

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA NO. 002 DEL 18 DE MARZO DE 2009

En Cartagena de Indias, siendo las 9:30 AM del día 18 de marzo de 2009, se dio inicio a la sesión de Consejo Académico en la oficina de Vicerrectoría Académica. La doctora Estela Barreto, Vicerrectora Académica y delegada de la Rectora para el Consejo Académico, instala la reunión y da lectura al Orden del Día, así:

1. Verificación del quórum
2. Grados: Documentos, Carné, Programación, Ceremonia, Trabajos, Listados y Trabajos Meritorios
3. Revisión proceso de titulación
4. Centro de Centro de Pedagogía
5. Propositiones y Varios

Se sometió por la señora Presidente del Consejo, el Orden del Día a la aprobación de los miembros, se aprobó por todos los presentes, sin modificación. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. Verificación de Quorum

Asistieron los siguientes miembros:

ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
EDUARDO HERNÁNDEZ FUENTES	P.U. Dir. Programa de Artes Plásticas
RUPERT SIERRA SALAZAR	P.U. Dir. Programa de Música
MIGUEL ÁNGEL PAZOS	P.U. Dir. Programa de Artes Escénicas
LUIS GABRIEL OBANDO	P.U. Dir. Programa de Diseño Gráfico
LAURIANO ALCALÁ PAREDES	Representante de los Profesores
WILMER RINCÓN PUELLO	Representante de los Estudiantes

**Invitados**

AMURY JULIO PEREZ	Director de Investigaciones
KELLY PALENCIA	P.U. Admisiones, Registro y Control Acad.
LUCY PRIETO	Coordinadora Programa Prod. R y T.V.
CARLOS CARMONA	Coordinador Programa Diseño Industrial

Actúa como Secretaria la doctora Elzie Torres Anaya Secretaria General de la UNIBAC.

**2. Lectura y aprobación acta anterior**

La Secretaria General dio lectura al Acta anterior N°001, la cual se puso a consideración de los presentes, fue aprobada por los miembros de Consejo asistentes.

**3. Informe revisión y aprobación de Trabajos de Grados y Distinciones**

Estos puntos son presentados de manera específica y general por la Jefe de Admisiones Registro y Control Académicos de la siguiente manera: Presenta fólder con la documentación previamente revisada por Admisiones y Registro y por las siguientes dependencias: Vicerrectora Académica, Directores de Programa, Asesor de Control Interno y Secretaria General, presenta toda la documentación y ante el Consejo para formalizar el proceso y proceder a avalar del listado de graduandos. Igualmente informa que se encuentran todos los Paz y Salvos de los Trabajos de Grado, se da lectura los

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NO. 002 DEL 18 DE MARZO DE 2009

Títulos de los Trabajos con sus autores y se resaltan los trabajos valorados como Meritorios.

Se presentó la consideración especial de que hay varios estudiantes que han tenido dificultad con su libreta militar, por lo cual se solicita un aplazamiento en la fecha de grado señalada para el día 25 de marzo según calendario y se pide por los Directores de Programa se fije una nueva fecha que permita a esos estudiantes presentar su documento. El Consejo Académico aprueba la solicitud presentada de postergar la fecha de grados, para el día 27 de abril, para que puedan completar lo relativo a los trabajos de grado, de lo cual, el P.U. de Investigaciones presentara los documentos soportes correspondiente de haber completado el proceso.

Presenta todos los carnés correspondientes a las solicitudes de grado, se procede con la inclusión de dichos nombres en la lista para las actas y diplomas y se avala ser incluidos en la programación del que quedo proyectado para el día 27 de abril de 2009.

**LISTADO ESTUDIANTES GRADUANDOS**

**MUSICA**

1. ALMEIDA TORRES CATALINO	C.C 3.814.178 DE ARJONA
2. ZAMORA CARO KATERINE	C.C 32.936.622 DE CARTAGENA
3. DIAZ DIAZ CARLOS ANDRES	C.C 9.024.247 DE MAGANGUE
4. MATOS CAPERA ANA MARIA	C.C 1.128.044.360 DE CARTAGENA
5. SANTOS GARCIA JIMENA	C.C 63.556.072 DE BUCARAMANGA
6. LOPEZ RODRIGUEZ JENNIFER PAOLA	C.C 1.047.368.075 DE CARTAGENA
7. GUARDELA SANCHEZ KAREN LISETH	C.C 45.550.912 DE CARTAGENA
8. VERGARA ACOSTA ROSMARY	C.C 45.558.454 DE CARTAGENA
9. HERNANDEZ JIMENEZ LUDY	C.C 52.859.768 DE BOGOTA D.C
10. DONADO CASTELLAR EILEEN KARINA	C.C 33.355.212 DE MAGANGUE
11. BRIEVA CARMONA OSCAR RENE	C.C 9.299.910 DE TURBACO

**ARTES PLASTICAS**

1. LORA PIÑERES MARIA REGINA	C.C 45.529.210 DE CARTAGENA
2. NIETO RODRIGUEZ YESID RAFAEL	C.C 73.545.497 DE SANTA CATALINA
3. VENTURA CAROLE	C.E 214818 DE FRANCIA
4. TORRES DE MALAGON MYRIAN	C.C 41.737.047 DE BOGOTA D.C
5. SANCHEZ CONTRERAS ELMER	C.C 73.579.242 DE CARTAGENA
6. PEREZ GUERRERO ROBERTO CARLOS	C.C 1.047.377.519 DE CARTAGENA
7. DE LA ROSA BADILLO NONATA	C.C 45.764.168 DE CARTAGENA
8. MORENO DEL TORO JOYCE PAOLA	C.C 30.840.520 DE CARTAGENA
9. SOSA DIAZ DELFINA	C.C 32.906.721 DE CARTAGENA
10. AGUDELO MARQUEZ JHOANA IVONNE	C.C 45.694.811 DE CARTAGENA
11. PELAEZ MEDINA RAMIRO	C.C 73.127.218 DE CARTAGENA
12. PEÑA ZULUAGA MARILYN	C.C 1.128.049.060 DE CARTAGENA
13. PUELLO MORALES LIGIA ESTER	C.C 32.905.831 DE CARTAGENA

**ARTES ESCENICAS**

1. ANILLO BATISTA YANNIS MARIA	C.C 45.370.143 DE MARIA LA BAJA
2. MARRUGO CASTILLO MARLYS	C.C 45.562.388 DE CARTAGENA
3. URREGO MORENO ANA ISABEL	C.C 1.047.390.094 DE CARTAGENA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NO. 002 DEL 18 DE MARZO DE 2009

4. MERCADO POMARES SANDRA MILENA C.C 45.533.573 DE CARTAGENA  
5. NIÑO CUBILLOS GLADYS YOLANDA C.C 35.417.580 DE ZIPAQUIRA

Se procede con la legalización de los Diplomas y de los Reconocimientos para los Trabajos de Grado Meritorios, considerados de esta manera por los jurados calificadores quienes reconocieron la calidad, entrega y esfuerzos, se aprueba hacer público este estímulo ante la comunidad educativa de la ESBA.

Se anexa listado y resolución.

Los trabajos de grado, se revisaron por los participantes, se recibe el informe en el Consejo Académico por parte del Director de Investigaciones y se entregan a Biblioteca en original y copia. La legalización de derechos de autor está consignada en los formatos respectivos. Aún existe poca información de los beneficios que pueden recibir de la Institución si ceden sus derechos para publicaciones.

4. Revisión proceso de titulación

La Vicerrectora Académica recordó que la UNIBAC, atendiendo una problemática que presentaban los egresados de la Escuela de Bellas Artes y Música Cartagena de Indias antes del año 2000, se autorizó por el Consejo Directivo en atención a la Autonomía Universitaria y al hecho de que era necesario resarcir un daño causado a un grupo de egresados de Bellas Artes, una vez fuimos aprobados como Universidad en el año 2000, se buscó dar solución a una necesidad de estudiantes egresados de los programas técnicos impartidos y también la necesidad de profesionales en la áreas de artes, que eran escasos en ese momento y requeridos con la transición a educación superior, por lo que se autorizó la Profesionalización (proceso de homologación de las materias cursadas) especialmente para quienes hubiesen cursado, aprobado graduado en los programas existentes en Bellas Artes en la época. Los más beneficiados con esta medida de profesionalización han sido hasta la fecha, egresados de del programa de Artes Plásticas y algunos de Música y Artes Escénicas; así mismo se planteó el proceso de Titulación en cuanto a este procedimiento fue aprobado y avalado por el Consejo Directivo, para los docentes vinculados a la Institución, que tienen las condiciones indicadas por Consejo Directivo en el mencionado acuerdo, donde con la presentación de la documentación del docente requerida del docente, demostrando su experiencia artística y docente, sumado a la presentación de un trabajo de grado, verificados por el director respectivo, velando que los documentos aportados, cumplan con lo señalado en el acuerdo de Titulación, se logra también que un gran número de docentes pudieran concretar su proceso, para optar por su título de educación superior. Pero igual que en relación con los procesos y procedimientos académicos de calidad, es necesario revisar las listas de chequeo de estos dos procesos, a fin de determinar los cambios y ajustes necesarios; ya que han pasado varios años, donde afortunadamente, hemos podido lograr sacar al mercado laboral de las artes, a un gran número de egresados nuestros, haciendo menos necesario para la Institución mantener estos proceso abiertos, ya que es mejor para mayor garantía de la calidad de nuestros egresados, que los interesados se inserten en los programas regulares ofertados. Pidió revisen los listados para socializar posteriormente los ajustes sobre el tema.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NO. 002 DEL 18 DE MARZO DE 2009

El maestro EUARDO HERNANDES FUENTES presenta la solicitud del maestro LAURIANO ALCALA PAREDES para que se le autorice el procedimiento. Los miembros de Consejo Académico, señalaron que les parece propicio que los docentes de la avancen en sus procesos, por lo que autorizan lo solicitado, pero debe cumplir todo lo indicado en el acuerdo de 2007 de Consejo Directivo.

### 5. Creación Centro de Pedagogía Contemporánea.

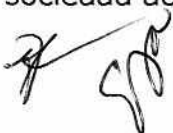
Una nueva idea se gesta por iniciativas de la Vicerrectora Académica, desde la gestión que realiza en los espacios educativos universitarios en torno a la calidad de educación que invita a la reflexión en torno a los procesos educativos y culturales, cuyas respuestas están en relación con los cambios históricos y los interrogantes sobre la forma de entenderlos y dinamizarlos como parte de las respuestas que se generan en este amplio y complejo mundo de la educación y de sus posibilidades, para el disfrute de los beneficios en relación con los proyectos de vida.

En esto radica la importancia de la apertura del Centro de Pedagogía Contemporánea que se lanza en el marco de los 120 años de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, y de sus 9 años como Institución de Educación Superior. La Rectora Sacra Náder David y la Vicerrectora Académica Estela Barreto Álvarez, le dan un nuevo impulso al desarrollo institucional al plantear este proyecto del Centro de Pedagogía Conceptual a sus Docentes, ante la necesidad del mejoramiento continuo, para que la educación en el Caribe se transforme sustancialmente, y para llevar a cabo con esta preparación los cambios que la nueva generación de artistas, diseñadores, comunicadores y futuros hombres de ciencia requieren.

Este Centro de Pedagogía en la UNIBAC abrirá con la oferta de un primer Diplomado con el Colegio Mayor de Bolívar, mediante un Convenio acordado por las rectoras de estas instituciones Sacra Náder David y Carmen Alvarado Utria. El proyecto es presentado por la Vicerrectora Académica de la ESBA, Estela Barreto Álvarez en el marco del plan de desarrollo académico. El proyecto inaugural será sustentado en la Jornada Pedagógica con los docentes de la UNIBAC este mes de marzo de 2009, donde también se contará con la *conferencia "Prospectiva de la Docencia Universitaria"* que será dictada por la Vicerrectora Académica del Mayor de Bolívar María del Pilar Herrera Peña y la profesora Johanna Pineda, quién expondrá los planteamientos relacionados con el primer Diplomado en *"Docencia Universitaria"*.

Este camino por la pedagogía en la UNIBAC, inicia con las apuestas conceptuales contemporáneas, también este se abre para actualizar a los docentes de otras Instituciones Universitarias, con las estrategias, tendencias pedagógicas y herramientas tecnológicas para un mundo de cambios con una generación exigente y ansiosa de conocimientos.

Sin lugar a dudas, sabemos que esta preparación de los docentes servirá para el sano debate académico, para tener un panorama claro y unas respuestas adecuadas. Si bien, la sociedad actual y las instituciones reclaman para el siglo XXI un nuevo rol del docente,



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA NO. 002 DEL 18 DE MARZO DE 2009

este rol se constituye en un reto que tiene que ver con su preparación y con su compromiso institucional y social.

Los miembros de Consejo Académico, autorizan la creación del "Centro de Pedagogía Contemporánea" de la UNIBAC, por considera que es una propuesta que apunta al crecimiento y formación de los docentes de la institución, tema de fundamental importancia para una Institución universitaria. Los lineamientos del centro serán formulados por la Vicerrectora Académica y será liderada por la misma, con el equipo de personas que ella coordine.

6. Propositiones y Varios:

- Se entrega a los directores para su conocimiento y aplicación la circular del procedimiento para aplicar a los grados.
- Se recuerda por la Vicerrectora Académica a los directores de programa, que se deberá dar cumplimiento al Manual de imagen corporativa que se ha adoptado por la Rectora y el Consejo Directivo, para posesionar nuestra nueva imagen como UNIBAC, al ser autorizado nuestro nuevo nombre a finales del 2008, por la Asamblea Departamental.

La reunión se dio por terminad siendo las 12:15 p.m. Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dado en Cartagena de Indias, el día 18 de marzo de 2009.

  
ESTELA BARRETO ALVAREZ  
Vicerrectora Académica

  
~~ELZIE TORRES ANAYA~~  
Secretaria